

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Los criterios de admisión serían más accesibles si se incluyeran en la web del grado además de en la página general de la universidad. En la ficha del título se ofertan menciones pero no se especifican la necesidad de cursar 30 créditos del itinerario, se debería subsanar esta cuestión.

En la página web aparece una tabla de adaptación que sin embargo no se detalla en la memoria verificada.

No se incluye la documentación relativa al seguimiento.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Se ofrece una extensa información sobre los distintos aspectos que configuran la docencia y el aprendizaje en cada asignatura. Las guías docentes son muy expresivas y contienen todos los extremos requeridos para proporcionar una visión muy aproximada de los contenidos de cada materia y de la metodología para su impartición y aprendizaje. El contenido de las guías se corresponde con los aspectos previstos en la memoria verificada.

Se ofrece un amplio detalle de las actividades formativas previstas. Aunque existe una coincidencia básica en sus tipologías respecto de la mayoría de las asignaturas, los extremos más concretos permiten actuar con la autonomía necesaria al responsable de la docencia. La metodología es coherente con los objetivos de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación y su ponderación son adecuados a los objetivos de aprendizaje y la naturaleza de los contenidos de cada asignatura y del conjunto del título. También se corresponden con los previstos inicialmente en la memoria verificada.

Los materiales didácticos ofrecidos quedan determinados por la naturaleza de las actividades docentes planificadas. Se hace referencia a documentos, resoluciones o actuaciones cuya consulta y análisis configuran aspectos importantes de la actividad docente y la metodología empleada para facilitar el aprendizaje de las distintas materias. Por tanto, la documentación referida en las guías docentes y estructurada en razón a las asignaturas de que se trate se considera adecuada a los objetivos pretendidos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible salvo la relativa a los recursos específicos para atender a los estudiantes con necesidades especiales. Sin embargo, se debería integrar la información que figura en pdf en formato web para facilitar su accesibilidad.

Se debe evitar el exceso de enlaces para acceder a los horarios/exámenes.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de diciembre de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema.

Existen Informes de seguimiento y mejora del título, en el que, si procede, se definen acciones de mejora y responsables para cada una de las siguientes dimensiones: la sociedad y el futuro estudiante, el Estudiante, el Funcionamiento, Resultados de la formación; debe aportarse información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de

acuerdo a los resultados obtenidos.

En relación a la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés:

- Estudiantes: se aporta un enlace (http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml) que conduce a la prueba piloto de las encuestas de satisfacción del programa formativo, en el que aparecen los resultados de la encuesta realizadas a los estudiantes desglosada por títulos. Se incluyen los resultados, pero no se aportan las evidencias del análisis de los resultados y las acciones de mejora derivadas de dicho análisis.
- Se aporta otro enlace que conduce al informe de seguimiento del título en el que se van especificando las acciones de mejora derivadas de los resultados de las encuestas a estudiantes.
- Un último enlace http://www.unirioja.es/servicios/ose/sgic_encuestas.shtml, conduce a los resultados de las encuestas de distintos grupos de interés, en el que se especifica:
 - resultado del piloto de encuesta por facultades. Se muestran los resultados por facultades, sin hacer referencia al grado en concreto.
 - Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, en el que se especifican los resultados por cada uno de los grados, pero no se aportan evidencias del análisis de sus resultados.
 - En relación a los profesores, se aporta información sobre la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo de manera global a toda la facultad, sin especificar los datos específicos al grado en cuestión.

En relación al resto de grupos de interés, se aporta el enlace de encuestas de los alumnos en prácticas y del tutor de la empresa.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de

sugerencias, quejas o reclamaciones en enlace aportado hace referencia al formulario de cumplimentación del buzón de sugerencias.

No se ha recibido ninguna queja o sugerencia, por lo que no se puede evidenciar su análisis. Se debe aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Se mantiene el nivel de profesorado comprometido inicialmente en la memoria verificada. Las características profesionales de este y los aspectos que evidencian su cualificación se estima que responden a las exigencias derivadas de la docencia e investigación inherentes al título.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

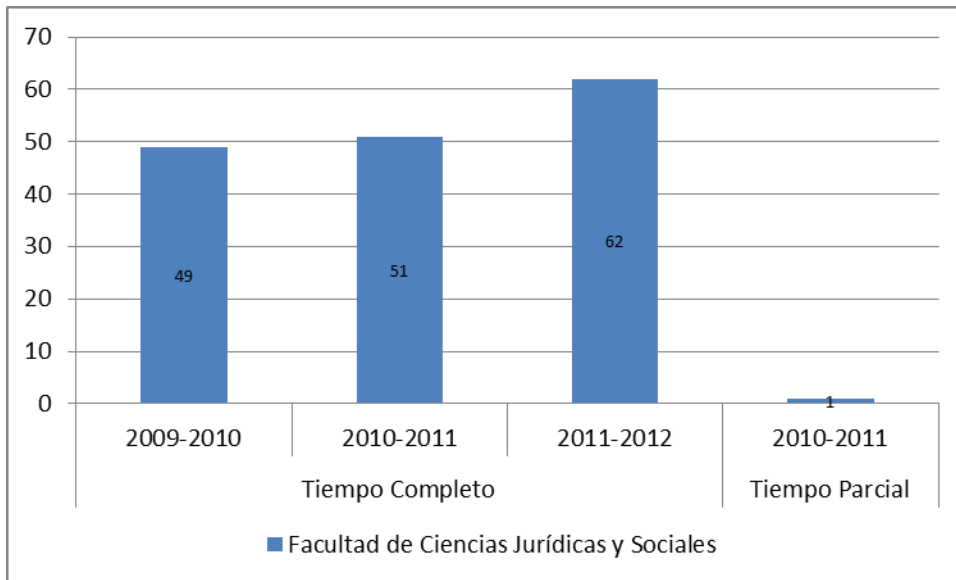
EL DIRECTOR DE ANECA



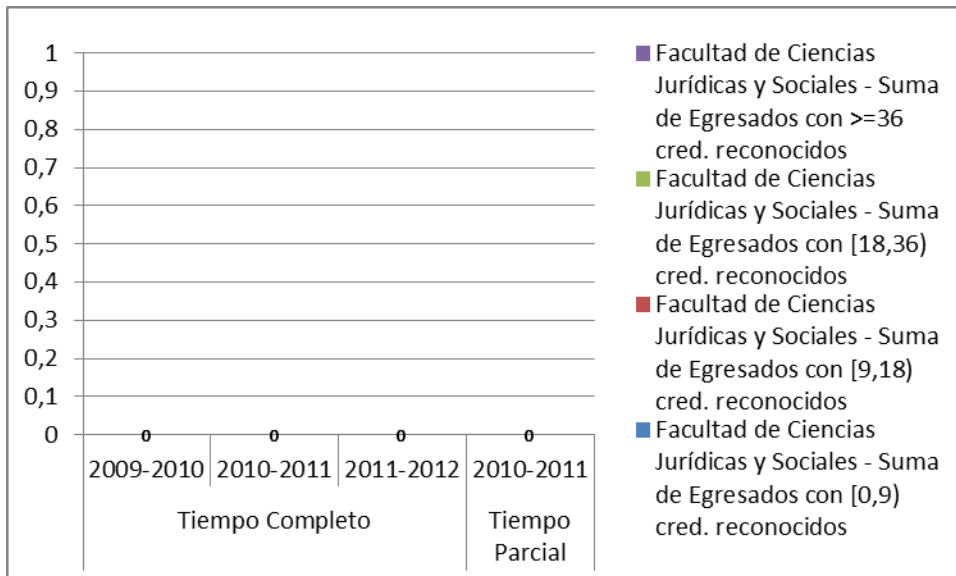
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

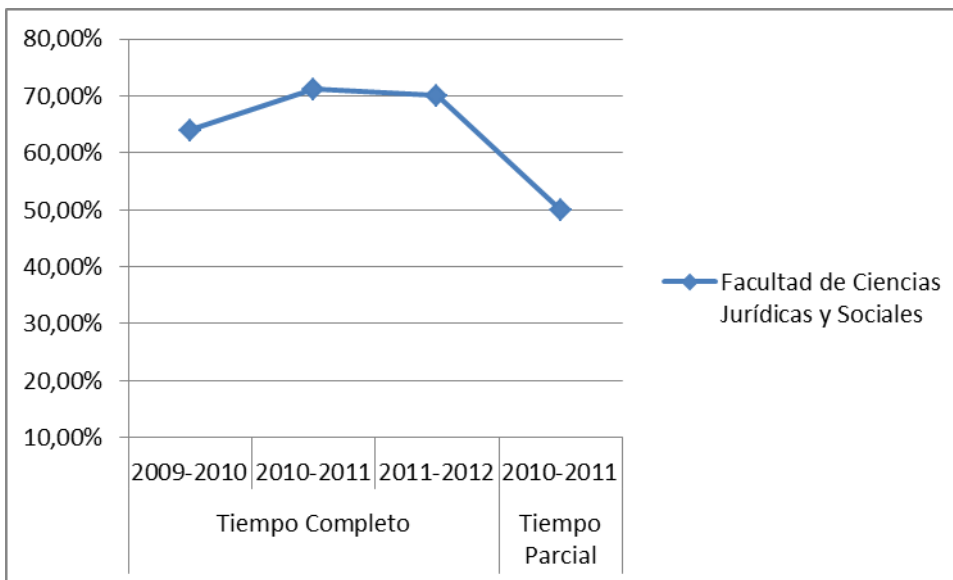
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

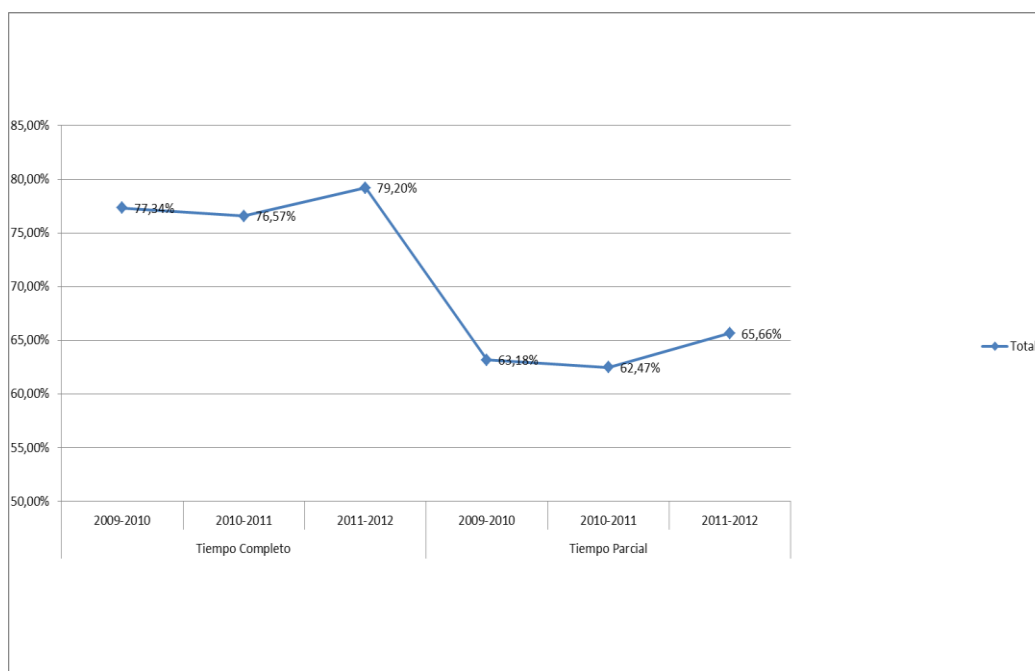


TASA DE RENDIMIENTO

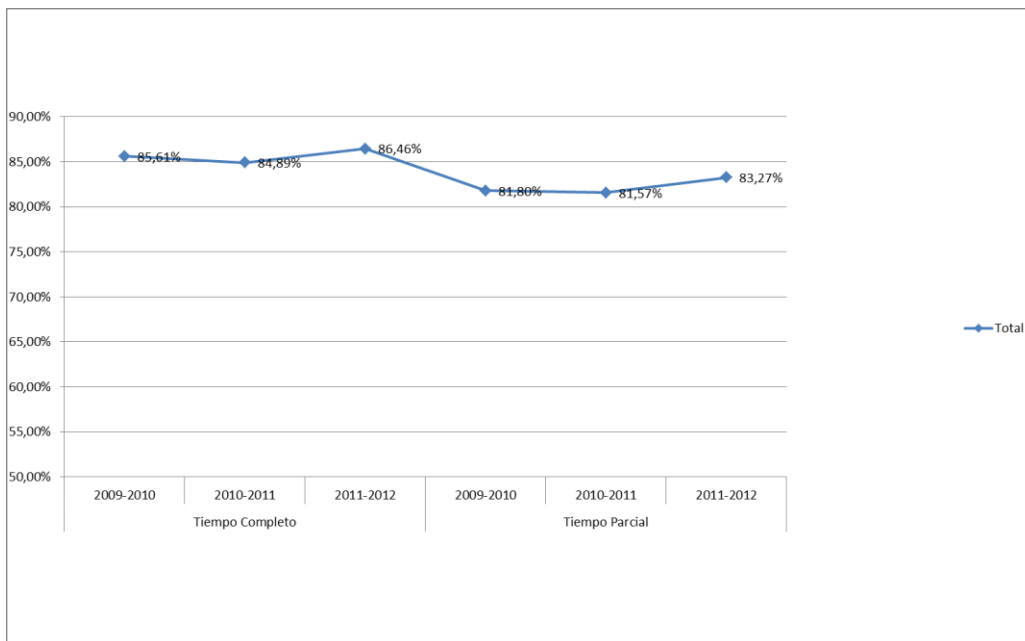


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

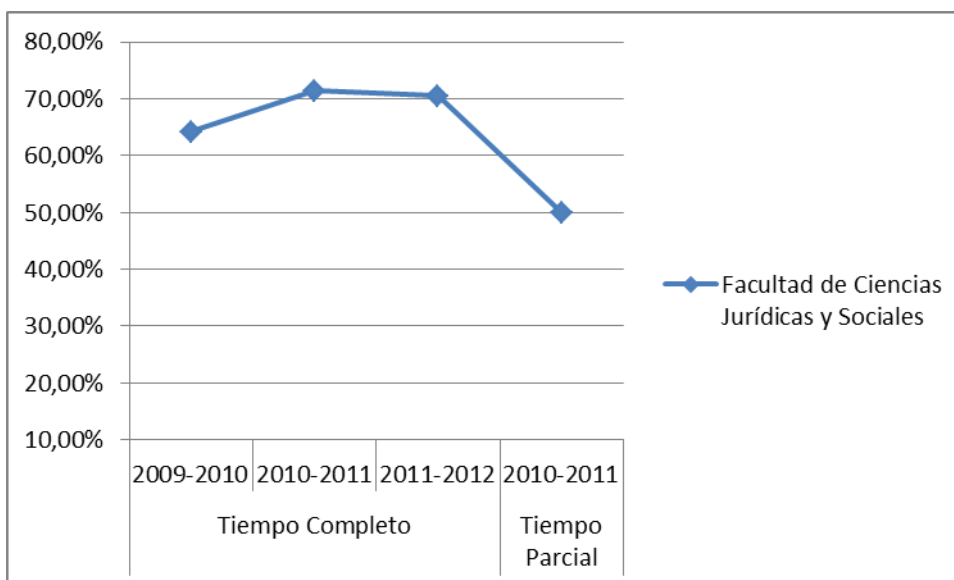
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.